

PE – 163/2015  
Santiago, 28 de agosto de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,  
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Codelco en su permanente evaluación del desarrollo de sus proyectos y de sus divisiones productivas, los aumentos de los costos constructivos y las rentabilidades asociadas, ha decidido reconceptualizar el Proyecto de Expansión Andina y retirar de tramitación su Estudio de Impacto Ambiental.

Considerando lo anterior, se procederá a reformular dicho Proyecto y solicitar, en su momento, las aprobaciones y autorizaciones que procedan, con lo cual se busca generar una alternativa que requiera una menor inversión, que implique menores impactos sobre el medio ambiente y que prolongue la vida útil de División Andina por otros 50 años.

Saluda atentamente a Ud.



Nelson Pizarro Contador  
Presidente Ejecutivo